

## **OBRA: REEMPLAZO DE ALFOMBRA EN PISOS DEL CENTRO DE CONVENCIONES “THESAURUS”**

### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

El trabajo a realizar consiste en el reemplazo del piso alfombrado en dos espacios del Centro de Convenciones por alfombrado nuevo colocado con “masa niveladora”. Incluye la labor completa de provisión de materiales y mano de obra.-

1. En Túnel de circulación pública (Túnel de la Cultura) que vincula el acceso general del edificio con el Foyer que distribuye a las tres salas, incluyendo Acreditaciones con una superficie total de 179m<sup>2</sup> a verificar por el Oferente.-
2. En el anillo circular del Hall de los Artesanos, con una superficie de 53 m<sup>2</sup> a verificar por el oferente.-

Se deberán extraer las alfombras existentes, que acusan desgaste por intenso uso. Previamente se establecerá los posibles sitios en que sea necesario limar protuberancias o cubrir oquedades de las carpetas.

Los trabajos no incluyen la extracción y recolocación de butacas.-

En esta obra se podrá realizar recepción parcial; se podrá recepcionar la ejecución completa del Hall de los Artesanos en primer término y la ejecución completa del túnel en segundo término.-

En las ofertas se ponderará, en primer orden las calidades de alfombras propuestas junto a antecedentes de trabajos de similares características, y en segundo orden el plazo de obra más conveniente a criterio de la Municipalidad, que los Sres. Oferentes deberán establecer en su Planilla de Cotización.-

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **Muestras y/o Pruebas**

Como regla de carácter general y para cualquier ítem que la “Dirección de Obra” lo encuentre justificado, ésta solicitará muestras y/o pruebas destructivas o no destructivas. “El Contratista” deberá dar positiva respuesta a estos requerimientos sin que ello se traduzca en variaciones de costo.

Todos los colores a ser utilizados en la provisión de alfombras, serán a elección de la “Dirección Técnica”, la cual solicitará muestras de las mismas en calidad y cantidad a su entera satisfacción.

Independientemente de que la “Dirección Técnica” solicite o no muestras, “La Contratista” deberá presentar muestras de todos y cada uno de los materiales y colores a ser utilizados en el Acto de Apertura de Sobres.-

Se entrega a los Sres. Oferentes una muestra de los dos tipos de alfombras instaladas actualmente en el edificio con el objeto de que respete al máximo posible los colores del hilado según criterio de la Municipalidad. En el acto de apertura de sobres se tendrá en cuenta la comparación con el producto ofrecido, el cual irá acompañado de las especificaciones técnicas correspondientes.-

#### **Antecedentes**

“Los Oferentes” deberán acreditar antecedentes de provisiones para alfombras de similar características y de igual o mayor envergadura.

#### **Folleto o imágenes de alfombras**

“Los Oferentes” deberán acompañar la propuesta con nutrida profusión de folletería o imágenes que representen fielmente la colocación de alfombras.

#### **Entrega y montaje**

“Los Oferentes” deberán considerar incluidos en la oferta económica todos los gastos relativos a extracción y entrega al Comitente, donde éste indique, de las alfombras a extraer; flete, montaje o cualquier otro menester que sea necesario para la correcta

---

### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP). GENERALIDADES:**

1. **EXTRACCIÓN DE ALFOMBRAS EXISTENTES Y PREPARACIÓN DE LA CARPETA:** Será por cuenta de la Contratista despegar las alfombras actualmente pegadas al piso, en las condiciones que se encuentren. Deberá enrollar los paños y entregarlos a la Municipalidad donde éste indique, tomando las precauciones necesarias como adecuada envoltura para su traslado y resguardo. También se hará cargo de dejar las superficies en condiciones a través de la “masa niveladora” y alfombra nuevos. En caso de ser necesario algún trabajo de hormigón el mismo correrá por cuenta de la Municipalidad.-
2. **OBRA EXISTENTE Y RECEPCIÓN:** Las alfombras serán provistas y perfectamente colocadas para que sean consideradas entregadas a satisfacción de la dirección de obra. Previo a su colocación, el contratista deberá prestar por escrito su aprobación a la calidad de terminación de las superficies a cubrir, pues no tendrá derecho a reclamo alguno en el caso que la Dirección de Obra le impute posibles fallas de nivelación, englobamiento o cualquier otra imperfección que a solo criterio de la Dirección de Obra, se encuentre objetable. En tal sentido, **será exigido la visita de obra por parte de los Oferentes, la cual deberá avalarse con la presentación de constancia escrita en el Acto de Apertura de Sobres.-**
3. **CUIDADO DE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS:** Será por cuenta del Contratista el cuidado de los materiales previo a su colocación, y las herramientas de trabajo, el tiempo que permanezcan en obra, lugar donde se hará la recepción de entrega.
4. **SEGURIDAD E HIGIENE:** el Contratista deberá cumplir con las normas vigentes en materia de Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El comitente no será responsable por cualquier accidente causado por su incumplimiento. Particular atención prestará en la protección de operarios y terceros con respecto al uso de mascarillas que eviten la inhalación de productos tóxicos o insalubres.-

5. **RESPONSABILIDAD Y CONTROL:** el Contratista tendrá en obra permanentemente personal técnico idóneo capacitado para controlar la ejecución de los trabajos y velar por su calidad final. Además será responsable de la definición de los detalles, los que deberá consultar con la Dirección Técnica previamente, a fin de aprovechar los materiales y tiempos de obra.-
6. **MATERIALES:** No se aceptará provisión de distintas marcas, texturas ni colores en un mismo ítem. No podrá proveerse materiales diferentes a los cotizados ni a los presentados como muestra en la Apertura de Sobres.-  
**CONDICIONES DE CALIDAD:** Las especificaciones técnicas pueden no abarcar en algún caso la totalidad de los requerimientos de calidad de los elementos a proveer. Esto no eximirá al proveedor de entregar el material de calidad necesaria a su fin y de primera calidad en cuanto a elección del pegamento para su colocación. El uso del término “tipo”....., debe entenderse como orientador de calidad y diseño y modelo, no será aceptado ninguna propuesta que desconozca este indicador referencial o sea de inferiores características. Se aclara que la referencia “orientación de marca”, medidas, materiales, accesorios, etc. deben ser tomadas como referencia indicativa mínima de calidades y diseños; pero no implicando las bases especificadas, la obligación del oferente de acompañar algún producto específico. **La especificación de calidad es referencial, pudiendo los oferentes presentar variantes de calidad equivalentes o superiores.-**
7. **CONDICIONES DE ACEPTACIÓN:** No se aceptará la entrega si tiene distintas características a las mencionadas en cada ítem.
8. **GARANTÍA INICIAL:** La dirección de obra considerará debidamente terminado los trabajos de colocación luego de un tiempo prudencial que permita el libre juego de acomodamiento de los materiales. Pero dará su conformidad previa para deslindar responsabilidad al contratista en el supuesto caso de rotura de elementos ajenos a su trato.
9. **MASA NIVELADORA:** Deberá tener en cuenta, que en caso de ser necesario en los pisos únicamente, se deberá aplicar una masa niveladora a los efectos de que quede una superficie lisa y nivelada antes de aplicar el revestimiento (La misma no podrá exceder los 3mm).-  
Todos los pisos están terminados con concreto de hormigón alisado. El contratista deberá revisar los bordes pues será su responsabilidad garantizar el buen encuentro entre planos de alfombra, tanto como posibilidad de deterioro en encuentros con aristas.-
10. **CATÁLOGOS Y MUESTRAS:** Será obligatorio la presentación de catálogo provisto por fábrica, tanto de las alfombras, pegamentos, etc., acompañando la oferta de los ítems que se coticen. También muestras de burlería para solución de cantos, perfilaría específica para solución de escalones, etc.-

**En las especificaciones de calidad de las alfombras que se coticen, deberán obligatoriamente constar las características ignífugas, debidamente certificadas por el fabricante. Se aclara que si alguno de los tipo de alfombras especificadas en este PETP, por error, no fueran ignífugas, deberán ser reemplazadas por el Oferente por el tipo/marca de alfombra que sí garantice este requerimiento con la previa aceptación y aprobación de la Dirección de Obra.**

11. **ADJUDICACIÓN:** El Comitente a su solo criterio podrá adjudicar los ítem total o parcialmente, o declarar desierta la licitación.
12. **PLANILLA DE COTIZACIÓN:** La oferta se presentará en la planilla respetando el orden de ítems y aclarando las características completas, color, etc. Es decir, si bien forma parte de la documentación una Planilla Oficial de Propuestas – FOP- con los ítems a cotizar, las especificaciones no contemplan las particularidades de cada tipo / marca de los materiales a proveer, que los oferentes sí deberán especificar con claridad y completamente. Se mencionará las cantidades verificadas en obra por el oferente, los precios unitarios y los totales por ítem.-
13. **PLAZOS:** El Oferente y eventual Contratista debe cumplir en un Plazo **30 (treinta)** días de Ejecución la totalidad de los trabajos. Los materiales correspondientes deberán entregarse al cuidado del Oferente o eventual Contratista durante el tiempo en que la obra permanezca pendiente de terminación.-
14. **INSPECCIÓN FINAL:** Previo a la certificación de los trabajos, se pondrá en marcha el equipo de calefacción del Edificio, durante un tiempo prudencial a criterio de la Dirección de Obra, con el objeto de someter las superficies tapizadas con alfombra a cambios bruscos de temperatura interior y evaluar la calidad de mano de obra.-
15. **GARANTÍA:** El Contratista será responsable, durante el período de garantía de obra y por el plazo de 12 meses, por posibles reparaciones que eventualmente fueran necesarias resolver en el supuesto caso que el Comitente le reclamara por fallas de materiales y/o mano de obra. Dichas reparaciones serán resueltas en forma inmediata y sin cargo.

---

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Los materiales de alfombra a utilizar serán de primera calidad; color uniforme y no presentarán variación alguna de tono, valor y saturación en su color en un mismo ámbito, además deberá ser continua, resolviéndose muy prolijamente a juicio de la DT las uniones en su longitud en un mismo ambiente.

Todos los elementos a emplear deberán ser tratados previamente con sistema antipolilla, y retardador de fuego de óptima calidad tipo Venier similar o calidad superior.

No se admitirán diferencias en el tejido; fallas en el mismo o costuras desparejas o desprolijas.

La Inspección de obra estará facultada para solicitar al Contratista que efectúa a su cargo y de acuerdo a las normas citadas en el presente pliego, los ensayos de calidad de todos y cada uno de los tipos de alfombra provistas, los que deberán responder a las características exigidas en la norma IRAM o DIN.

Para decidir la adquisición se deberá presentar un muestrario de cada tipo de alfombra, de 50 x 50 cm. terminada en todas sus partes.

Luego se presentarán para la aprobación de Inspección de Obra, dos muestras de cada color (50 x 50 cm.).

Para la distribución de los paños enteros de alfombra, cortes, empalmes rectos y en ángulo etc, que se presenten en razón de la particular forma y niveles del piso a tapizar, se tendrá en cuenta el planos de despiece confeccionado por la Contratista, los cuales deberán contar con la aprobación de la Inspección de obra. Los anchos de los paños serán los mayores que se puedan proporcionar, dentro de las calidades exigidas. No se podrán iniciar los trabajos, hasta obtener la aprobación escrita de Inspección de Obra.

Los precios se entenderán como por alfombrado terminado y colocado, no reconociéndose bajo ningún concepto los desperdicios.

Se cotizará tipos de alfombra para piso, ignífuga con certificación de fábrica. El oferente podrá incluir en el FOP las alternativas que crea convenientes. Cada cotización alternativa deberá estar acompañada de la muestra de fábrica correspondiente con sus especificaciones técnicas.-

La propuesta deberá incluir muestrario que contengan los colores de cada tipo de alfombra.

La evaluación de las ofertas en este ítem ponderará las condiciones de propiedad ignífuga, buenos colores y la relación costo calidad a criterio de la Dirección de Obra.

El Contratista mantendrá la obra permanentemente limpia y ordenada a juicio de la inspección, pues se estima que al momento de realizar los trabajos no habrá otros contratistas en el sitio, de manera que se hará responsable de cualquier deterioro producido sobre los equipos, mecanismos, artefactos, etc. instalados.

Al terminar su trabajo, se deberá realizar una limpieza completa de los locales intervenidos para que la D.de Obra aprecie los trabajos terminados.-

---

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

### **Piso alfombra de alto tránsito:**

Se colocará alfombra en los locales indicados en Planos incorporados a este pliego. Especial atención merece el piso desnivelado de Sala Canelo, de conformación curvada, por cuanto ameritará, por cuenta del Representante Técnico, la realización de un plano de programación de cortes de los rollos de alfombra, que deberá ser consensuado con la Inspección previamente.-

Se exige utilización de "estirador de palanca" y "estirador de rodilla"; esto evitará que la alfombra quede floja o que forme pliegues o arrugas.

El piso debe estar completamente limpio, seco, y la superficie debe estar lisa y libre de imperfecciones; para evitar que la alfombra copie las irregularidades del piso.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ALFOMBRA:**

Alfombra KALPAKIAN STRONG FORTE, alto tránsito, base engomada o similar

Estilo:	Simil Boucle
Sistema de Tejido:	Punzonado Needle-punch
Material:	100% Hilado Sintético
Teñido:	SolutionDye
Altura de pelo:	6,5 mm.
Altura total:	6,5 mm.
Peso Hilado Total:	1150 g/m <sup>2</sup>
Peso Total:	1580 g/m <sup>2</sup>
Densidad:	CMSA 5 Comercial Heavy

Base:	Resinas
Mat De Impregnación:	Resinas
Ancho:	4,00m
Resistencia de uso:	Tránsito super intenso (SABS STM 1188)
Inflamabilidad:	Norma ASTM E-648 Class 3
Solidez de Colores a la Luz:	6/7 SABS STM 405
Aplicación:	Comercial
Antiestático:	Permanente

**CONDICIONES DE CALIDAD:** Las especificaciones pueden no abarcar en algún caso la totalidad de los requerimientos de calidad de los elementos a proveer. Esto no eximirá al Contratista de entregar el material de calidad necesaria a su fin y de primera calidad en cuanto a elección del pegamento para su colocación. Las especificaciones deben entenderse como orientación de calidad y diseño y modelo, no será aceptado ninguna propuesta que desconozca este indicador referencial o sea de inferiores características. Se aclara que la referencia "orientación de marca", medidas, materiales, accesorios, etc. deben ser tomadas como referencia indicativa mínima de calidades y diseños; pero no implicando las bases especificadas, la obligación del oferente de acompañar algún producto específico.-

**CATÁLOGOS Y MUESTRAS:** Será obligatorio la presentación de catálogo provisto por fábrica, tanto de las alfombras, pegamentos, etc.

- En las especificaciones de calidad de las alfombras que se coticen, deberán obligatoriamente constar las características ignífugas, debidamente certificadas por el fabricante.
- Para decidir la adquisición se deberá presentar un muestrario de cada tipo de alfombra, de 50 x 50 cm. terminada en todas sus partes.
- Luego se presentarán para la aprobación de Inspección de Obra, dos muestras de cada color (50 x 50 cm.).
- Los materiales de alfombra a utilizar serán de primera calidad; color uniforme y no presentarán variación alguna de tono, valor y saturación en su color en un mismo ámbito, además deberá ser continua, no admitiéndose uniones en su longitud en un mismo ambiente.
- La Inspección de obra estará facultada para solicitar al Contratista que efectúa a su cargo y de acuerdo a las normas citadas en el presente pliego, los ensayos de calidad de todos y cada uno de los tipos de alfombra provistas, los que deberán responder a las características exigidas en la norma IRAM o DIN.
- Todos los elementos a emplear deberán ser tratados previamente con sistema antipolilla, y retardador de fuego de óptima calidad tipo Venier similar o calidad superior.
- No se podrán iniciar los trabajos, hasta obtener la aprobación escrita de Inspección de Obra.

- **SOLUCIÓN DE ARISTAS:** Todas las mochetas de paramentos serán resueltas con bordes protectores de corte. También los encuentros de planos horizontales con planos verticales. En cuanto al encuentro entre marcos metálicos u otro tipo de puertas, se resolverá con perfiles especiales de terminación provistos por el Contratista y que acepte la Dirección de Obra previamente.-
- Se presentará muestras para las soluciones específicas de cantos frontales y laterales de escalones, de terminación en los rincones previstos para iluminación de los mismos, tanto como de los vértices esquineros, los cuales deberán ser metálicos. Se tomará como referencia indicativa de calidad resolutive los escalones de las salas del Espacio Cultural Julio Le Parc.-
- **MASA NIVELADORA:**  
Deberá tener en cuenta, que en caso de ser necesario en los pisos únicamente, se deberá aplicar una masa niveladora a los efectos de que quede una superficie lisa y nivelada antes de aplicar el revestimiento.-
- Todos los pisos están terminados con concreto de hormigón alisado. El contratista deberá revisar los bordes pues será su responsabilidad garantizar el buen encuentro entre planos de alfombra, tanto como posibilidad de deterioro en encuentros con aristas.-
- No se admitirán diferencias en el tejido; fallas en el mismo o costuras desparejas o desprolijas.
- Para la distribución de las alfombras, se tendrá en cuenta el planos de despiece confeccionado por la Contratista y con la aprobación de la Inspección de obra, que servirá como básico para decidir la adquisición. Los anchos de los paños serán los mayores que se puedan proporcionar, dentro de las calidades exigidas.
- Los precios se entenderán como por alfombrado terminado y colocado, no reconociéndose bajo ningún concepto los desperdicios.
- La dirección de obra considerará debidamente terminado los trabajos de colocación luego de un tiempo prudencial que permita el libre juego de acomodamiento de los materiales a criterio de la Inspección.
- **LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA OBRA**  
El Contratista mantendrá la obra permanentemente limpia y ordenada a juicio de la inspección. Al terminar su trabajo, se deberá realizar una limpieza completa para que la D. de Obra aprecie los trabajos terminados. Se hará responsable de cualquier deterioro producido sobre los equipos, mecanismos, artefactos, etc. instalados.

#### **ÍTEM 1. ALFOMBRA PISO DEL TÚNEL DE LA CULTURA:**

**Superficie según planos y obra a verificar por el Oferente: 179m2 aprox.**

Se colocará alfombra incluyendo la masa niveladora; comprenderá a la superficie de piso entre los paramentos laterales y las puertas ubicadas en los extremos; es decir, la misma superficie de alfombrado actual. Además, el sector alfombrado de Administración.

VER PLANO PLANTA CON MEDIDAS DE PISO ALFOMBRADO ACTUAL (VERIFICACIÓN de superficies POR CUENTA DEL OFERENTE)

Se proveerán los materiales según el Punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

**ÍEM 2. ALFOMBRA PISO DEL ANILLO DE LOS ARTESANOS:**

**Superficie según planos y obra a verificar por el Oferente: 52m2 aprox.**

Se colocará alfombra incluyendo masa niveladora; ambos comprenderán la superficie de piso entre el paramento lateral y las columnas. O sea, la misma superficie del alfombrado actual.-

VER PLANO PLANTA CON MEDIDAS (VERIFICACIÓN POR CUENTA DEL OFERENTE)

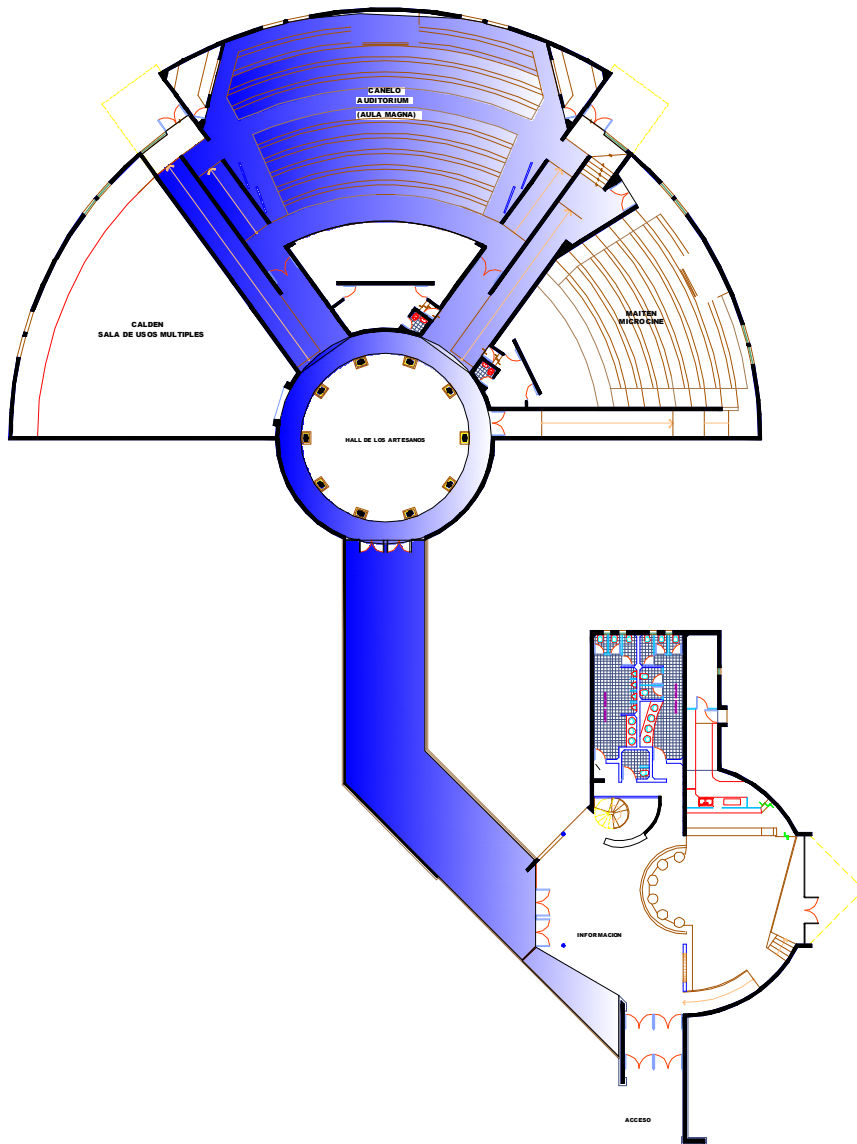
Se proveerán los materiales según el Punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en las dos (2) posibilidades propuestas.-

La Contratista no tendrá que extraer las butacas; tampoco deberá recolocarlas, tareas estas que serán por cuenta de la Municipalidad. Como así también, los trabajos de albañilería para la reparación de la base de hormigón, que surjan donde la carpeta esté rota o desprendida. La misma será reparada antes de la colocación de la alfombra. Si deberá, una vez que haya extraído la alfombra actual, colocar tornillos en cada perforación de las fijaciones que corresponden a las butacas. También deberá colocar el bajo alfombra en franjas determinadas por la línea de tornillos, a fin de que éstos queden como testigos de fácil reconocimiento cuando se deba perforar la alfombra para atornillar las butacas. En la Visita Obligatoria de Obra se consensuará con la Municipalidad las alternativas más convenientes para el desarrollo de los trabajos mencionados.-

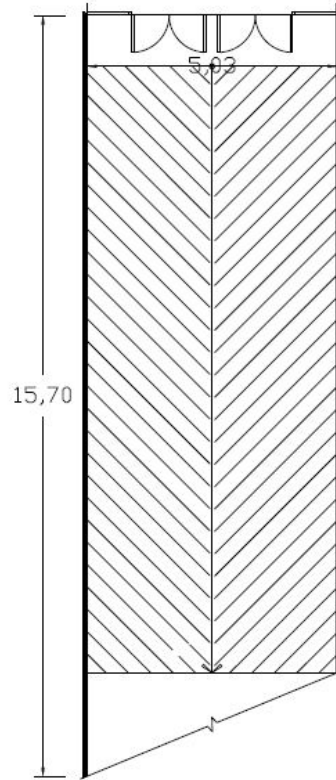
---

**PLANO 1: PLANO GENERAL DEL EDIFICIO.** Las áreas grises “AULA MAGNA” (**NO SE COTIZA EN LA PRESENTE LICITACIÓN**), HALL DE LOS ARTESANOS y TUNEL DE LA CULTURA, incluido el recinto de venta de tickets de INFORMACIÓN (ACREDITACIONES), son los ambientes en los cuales se deberá cambiar la alfombra de piso.-



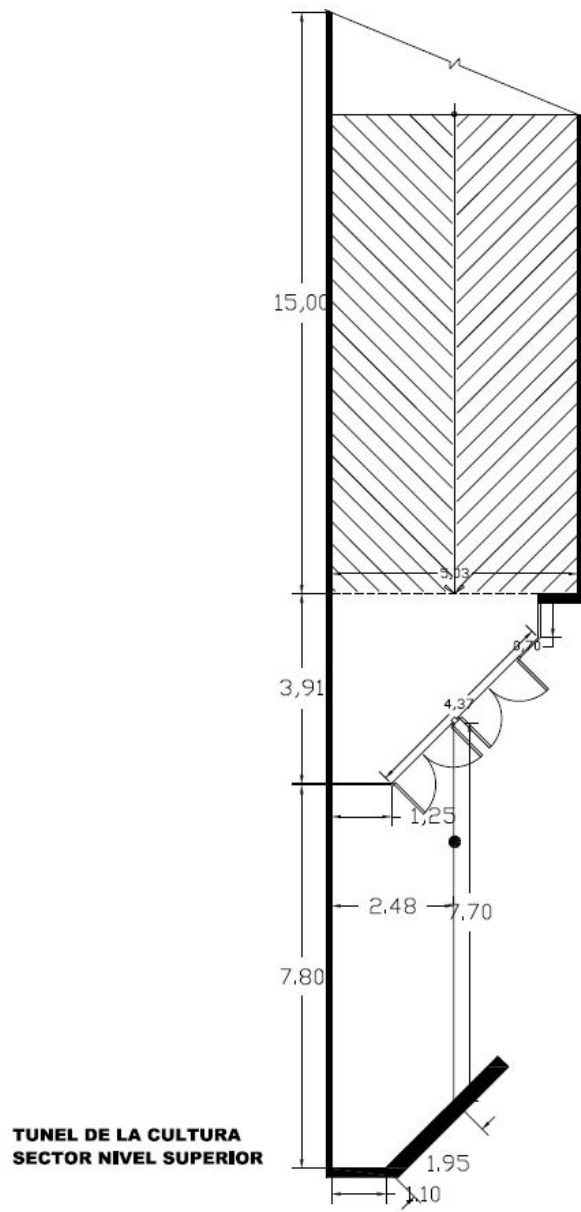


**PLANO 2:**



**TUNEL DE LA CULTURA  
SECTOR NIVEL INFERIOR**

**PLANO 3:**



NOTA: Los oferentes deberán verificar todas las medidas en obra.

El precio ofertado implica la presunción que el Oferente / eventual Contratista ha verificado en la Visita Obligatoria las medidas y superficies con respecto a los planos del presente pliego.-

---